

GUÍA DE RECURSOS Y SERVICIOS

Violencia machista contra las mujeres: ¿qué puedes hacer?

Llama al **900 840 111**
e infórmate

CASTELLANO



LECTURA FÁCIL

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

BERDINTASUN, JUSTIZIA ETA
GIZARTE POLITIKETAKO SALA

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES



Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo de la red Bibliotekak del Gobierno Vasco:

www.katalogoak.euskadi.eus/katalogobateratua

Edición: 1ª, noviembre de 2023

Tirada: 120 ejemplares

© Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.

Internet: www.euskadi.eus

Edita: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia / Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco Donostia-San Sebastián, 1 01010 Vitoria-Gasteiz

Diseño: Bell Comunicación

Impresión: Servicio de Imprenta y Reprografía del Gobierno Vasco

Depósito Legal: LG G 763-2023

DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES (Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales)

GOBIERNO VASCO


Donostia-San Sebastián, 1 01010 Vitoria-Gasteiz


www.euskadi.eus/serviciosociales

ÍNDICE

¿Sufres violencia? ¡No estás sola!	03
Si sufres violencia	04
¿Qué puedes hacer?	05
Si te han hecho daño y tienes lesiones	06
Si no encuentras a nadie con quien hablar, tienes miedo o quieres más información	07
Si quieres que te atiendan en persona...	08
Como víctima de violencia puedes tener derecho a servicios y recursos información...	10

violenciacontramujeres@euskadi.eus

 **EKIM es la web donde encontrarás información sobre violencia machista contra las mujeres y los servicios y recursos a los que tienes derecho**

 <https://ekim.euskadi.eus/>

Este logo identifica los materiales que siguen las directrices internacionales de la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) e Inclusion Europe para personas con dificultades lectoras.

Este documento ha sido revisado y avalado por Lectura Fácil Euskadi-Irakurketa Erraza.

Autoría pictogramas: Sergio Palao.
Procedencia: ARASAAC (<http://catedu.es/arasaac/>). Licencia: CC (BY-NC-SA)

¿Sufres violencia? ¡No estás sola!

La violencia contra una mujer puede ser:



DAÑO FÍSICO: cuando duele y deja señales en tu cuerpo (te pega, te empuja, te lanza objetos, te rompe cosas, te da medicamentos sin motivo o no te los da, no te ayuda si lo necesitas para comer, asearte, vestirse, etc.)



DAÑO PSICOLÓGICO: cuando no se ve, pero te hace sentir mal (te insulta, te humilla y ridiculiza, te grita, controla tus llamadas, mensajes y redes sociales, tus gastos, retiene tu documentación, critica tu forma de vestir, te prohíbe ver y hablar con tus amistades y familia), te ignora.

Si le tienes miedo...

Ten en cuenta que este tipo de violencia puede tener importantes consecuencias en tu salud y en la de tus hijos e hijas.



DAÑO SEXUAL: cuando te obligan a tener relaciones sexuales, te tocan sin tu permiso, te acosan en el trabajo o en tu residencia, te obligan a prostituirte...

La violencia puede venir:

- de tu pareja o expareja
- de un hombre de tu familia
- de un hombre cercano (tutor, cuidador, compañero de residencia, compañero de trabajo o de ocio)
- de cualquier otro hombre

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

es el daño que hace un hombre a una mujer solo por ser mujer.

Si sufres violencia:

- **Da el paso** y no tengas miedo, aunque seas extranjera y no tengas tus papeles en regla, aunque tengas una discapacidad.
- **Cuenta lo que te pasa**, pide ayuda a personas de confianza: profesionales, familia, amistades, vecinas y vecinos...
- Aunque el proceso sea largo y difícil, **puedes cambiar tu vida**.
- Recuerda que **hay muchas mujeres** de todo tipo que han pasado o están pasando lo mismo que tú.

EKIM es la web donde encontrarás información sobre violencia machista contra las mujeres y los servicios y recursos a los que tienes derecho.

<https://ekim.euskadi.eus/>



Recuerda que...

Las mujeres tenemos derecho a:

- tener una vida sin violencia
- decidir lo que queremos hacer con nuestra vida y cuerpo
- decir no, si algo no te convence o no estás segura
- que nuestros hijos e hijas no sufran y estén bien de tu pareja o expareja

... no estás sola



¿Qué puedes hacer?

- Ir a una comisaría de la Ertzaintza o de la policía municipal.
- Descargarte la aplicación en el móvil 112 SOS Deiak (http://www.euskadi.eus/web01-a2bapps/es/contenidos/informacion/app_sosdeiak/es_tecnol/index.shtml) puedes comunicarte por mensajes o hablando (avísales si tienes una discapacidad).



¿Cuándo? 24 horas al día



¿Qué harán?

- recoger la denuncia y, si quieres, pedirán medidas de protección judicial para ti para tu familia.
- llamar a una persona abogada, si quieres incluso antes de interponer la denuncia, para que te asesore sobre los pasos que vas a dar.
- contactar con los servicios sociales.
- ofrecerte medidas de protección, según tu riesgo.
- ofrecerte una aplicación o un teléfono móvil con GPS para poder localizarte y pedir ayuda si estás en peligro.

Si te han hecho daño y tienes lesiones...

Qué puedes hacer?

- Ir a un centro médico y explicar quién te ha causado las lesiones
- Si has sufrido una agresión sexual, no te laves ni bebas nada



¿Cuándo? 24 horas al día

¿Qué harán?:

- darte la copia del informe médico que necesitas para poner la denuncia
- mandarán el parte de lesiones al juzgado
- si es necesario, contactarán con los servicios sociales o la Ertzaintza

**Si no encuentras a
nadie con quien hablar,
tienes miedo o quieres
más información...**



**Qué puedes hacer?
Llamar al 900 840 111**

(Servicio Especializado de Información y Atención Telefónica) te atenderán profesionales. Avísales si tienes una discapacidad.

**¿Cuándo?
24 horas al día**

¿Qué harán?:

- te escucharán y atenderán sin preguntar quién eres
- la llamada es gratis y no aparecerá en la factura
- pueden atender en 51 idiomas y a personas que no pueden oír o hablar
- atienden a todas las mujeres víctimas de cualquier violencia física, psicológica, sexual...
- también a personas allegadas, familiares y profesionales.

Si quieres que te atiendan en persona...

¿Qué puedes hacer?:

- pedir cita y acudir a los servicios sociales de tu ayuntamiento.



Te apoyarán, informarán y ayudarán sobre los pasos que debes seguir según tu caso.

- o pedir cita y acudir al SAV
(Servicio de Asistencia a la Víctima).



Servicio de Asistencia a la Víctima

Dónde?

Álava



En Vitoria-Gasteiz: Avda. Gasteiz, 18
Tfno. 900 180 414

Bizkaia

En Bilbao: Ibáñez de Bilbao, 3-5
Tfno. 900 400 028



En Barakaldo: Bide Onera, s/n
Tfno. 94 400 10 31

Gipuzkoa



En San Sebastián, Plaza Teresa de Calcuta, 1
Tfno. 900 100 928

¿Cuándo?:

De lunes a viernes (9:00-14:00)

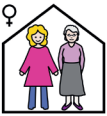
y los martes y miércoles también por la tarde
(16:00-19:00)

En julio y agosto: todos los días en horario
de mañana.

¿Qué harán?:

- te ayudarán en todo el proceso de la denuncia (antes, durante y después)-
- te orientarán sobre trámites, derechos, ayudas económicas y recursos-
- te ofrecerán ayuda psicológica, servicios sanitarios o sociales si lo necesitas.
- te acompañarán en los procesos judiciales.

También puedes contar con el apoyo de:



ASOCIACIONES

- Asociaciones de mujeres.
- Asociaciones de personas con discapacidad si tienes alguna discapacidad.



EMAKUNDE

AREAS DE IGUALDAD

- Áreas de igualdad de los ayuntamientos.



Como víctima de violencia puedes tener derecho a servicios y recursos

Ayudas económicas

- Pago único: lo concede la Dirección de Servicios Sociales del Gobierno Vasco. La trabajadora social o el SAV te pueden ayudar a pedirla.
- RGI (Renta de Garantía de Ingresos) e IMV (Ingreso Mínimo Vital): la tramita Lanbide.



Vivienda

- Te darán más puntuación en Etxebide al pedir un piso de alquiler.
- Si ya vives de alquiler en una vivienda pública y tienes algún problema de seguridad, puedes pedir un cambio
- En algunos casos, se te puede adjudicar piso de alquiler si estás en un centro de acogida y tu ayuntamiento o tu diputación lo solicita.



Trabajo y formación

- Una persona tutora en violencia de género en Lanbide para ayudarte en la búsqueda de empleo o en tu formación.



Educación

- Becas para el estudio para ti o para tus hijas e hijos.
- Ayudarte con los trámites para el cambio de colegio de tus hijas e hijos.

